



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 74/2018

En San Pablo a 06 de Diciembre de 2018, siendo las 11:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 74 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretaria Municipal y Ministra de Fe, la Sra. Myriam Susana Morales Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES.

Sr. Jorge Casanova Cárdenas, director de Secplan, Sr. Javier Milosevich jefe personal Cesfam, Sr. Claudio Tapia Pérez, Director Cesfam, Srta. Patricia Rojas Medina, directora de administración y finanzas municipal.

Tabla

1. Someter a aprobación actas ordinarias 62, 63, 69 y 70 (entregadas 11 octubre).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a aprobación actas ordinarias 62, 63, 69 y 70 (entregadas). Aprobadas.

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que, de acuerdo a lo planteado por el Seremi de Vivienda, San Pablo es una de las viviendas con más subsidios DS10, a nivel regional, por lo tanto agradece al departamento Social encabezado por la Srta. Pamela Oyarzún, la funcionaria Sra. Sonia Hueitra y la Directora de Obras Sra. Myriam Morales Sandoval, por su trabajo realizado en terreno.

Informó además que en el reciente CORE realizado en Bahía Mansa, fueron aprobados los proyectos de electrificación sector costa 1 que beneficiará a 53 familias, por un monto de 300 millones de pesos, y sector costa 2 que beneficiará a 11 familias por un monto de 77 millones de pesos. En la oportunidad se informó que hace 14 años que la comuna de San Pablo, no postulaba a proyectos de este tipo.

Agregó que se encuentra con Resolución Satisfactoria "RS", el proyecto de habilitación suministro eléctrico sector llano central, que beneficiará a 29 familias, por un monto de 279 millones de pesos, por lo tanto solo resta solicitar al intendente que pueda presentar en tabla del CORE para su financiamiento. Mencionó también, que se encuentran en proceso licitatorio el "Servicio de mano de Obra Municipal", el "Servicio de Mano de Obra de Aseo y Ornato", "Servicio de Mano de Obra Recintos Municipales y Deportivos", la licitación de los Módulos de Florería del Cementerio Municipal, y se encuentra en proceso el llamado de "Concurso Público para Proveer el cargo de Director del Cesfam".

Desea informar además, que recientemente contó con la visita del Cónsul de Bariloche Sr. Diego Velasco, con motivo del encuentro binacional de palín realizado el pasado fin de semana en Sierra Colorada Argentina, donde participó la Asociación de palín Inche Newen Mapu de San Pablo, donde participó el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber cuándo se subirán al portal esas licitaciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ya se encuentran en el portal Mercado Público. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores expresó que primeramente debieran pasar por el Concejo Municipal, pero el Alcalde mencionó que solamente requieren la aprobación del Concejo Municipal. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que el Alcalde está equivocado pero no continuará con este tema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que si estuviera incurriendo en alguna falta, el Concejal Osvaldo Soto tiene todas las instancias donde reclamar.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Director del DAEM Sr. Raúl Julián Beltrán, para exponer sobre el PADEM año 2019.

El Sr. Raúl Julián Beltrán indicó que se realizaron dos reuniones con los Concejales para abordar este tema, y donde ellos entregaron algunas opiniones y sugerencias, las cuales quedaron establecidas en este Plan. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro sugirió dejar pendiente la aprobación para la próxima sesión, como una forma de revisar las sugerencias que se plasmaron en este PADEM.

El Sr. Raúl Julián Beltrán solamente agradeció la participación de los Concejales, y a partir de ahora se trabajará en equipo porque dio muy buenos resultados.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber cuál ha sido el aporte que a la fecha ha traspasado el municipio al DAEM. Agregó que en una sesión anterior planteó la necesidad de otorgar una camioneta municipal al DAEM, por lo menos una o dos veces a la semana para que puedan movilizar, por lo tanto desea saber si eso se está cumpliendo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que respecto al primer punto, existen recursos aún por traspasar al DAEM. En lo que se refiere a las camionetas, solamente basta que envíen la solicitud respectiva, y habiendo disponibilidad de vehículos, no habría inconveniente en su facilitación. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que si no existe un documento formal de por medio, no se cumplirá con este requerimiento, por lo tanto no está de acuerdo con lo planteado por el Alcalde.

El Sr. Raúl Julián Beltrán planteó que una buena idea sería elaborar un decreto durante los meses de diciembre, enero y febrero, porque en estos meses deben recorrer todos los establecimientos para revisar el estado en el cual se encuentran. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau reiteró que no es necesario hacer un decreto, porque la disponibilidad siempre estará. Además el municipio cuenta con una serie de requerimientos donde se necesita movilización de por medio.

Con respecto al traspaso de recursos al DAEM, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que ya están en el mes de diciembre y no sabe si se entregarán todos los recursos comprometidos. Por otro lado, también apoya la moción que realiza su colega Alonso Rivera, en relación a la movilización para el DAEM, porque efectivamente existen escuelas

rurales que requieren un mejoramiento en su estructura y están en desventaja con las escuelas urbanas. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau hace recuerdo que el liceo también tiene camioneta y en los meses de enero y febrero se encontrará disponible completamente.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que los departamentos de salud y educación también son parte del municipio. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que como presidenta de la comisión educación, nunca recibió de parte del jefe del DAEM o de quien le subroga esta necesidad que hoy tienen de movilización, por lo tanto esta situación le tiene asombrada. Manifiesta que mediante el conducto regular, se hubiera podido comunicar con el Alcalde para tratar de resolver este problema con mucha antelación.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea dejar en claro que la necesidad de mejorar algunos establecimientos educacionales del sector rural, provino de los propios apoderados que le hicieron ver este requerimiento y en ningún momento recabó información sobre este tema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que a la fecha tampoco ha recibido una solicitud de camioneta de parte del Daem. Desea agregar que en la oficina de Infraestructura del Daem también están ocurriendo problemas, por ejemplo hace unos meses atrás se registró un accidente que bien pudo haber costado una demanda al municipio.

El jefe de UTP del Daem Sr. Miguel Raddatz Tereucán manifestó que hoy en día la Superintendencia de Educación pide mayores exigencias, y de hecho durante el periodo de verano se deberá trabajar en todos los establecimientos educacionales, para habilitar baños para niños con discapacitados.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Director del Cesfam Sr. Claudio Tapia Pérez para exponer sobre Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal de San Pablo.

El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que se debió crear una nueva cuenta de Desahucio e Indemnización, para cancelar la Conciliación a la cual llegó el municipio con el Sr. Gastón Reynu, por un monto de \$2.200.000. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber porqué el Departamento de salud tuvo que realizar la modificación presupuestaria, cuando la demanda fue contra el municipio. Añadió que Salud, cuando ya está finalizando el año, aún no recibe el traspaso total de los recursos de parte del municipio, y ahora más encima deberán asumir los gastos de la Conciliación, cosa que no comparte.

El Sr. Claudio Tapia Pérez señaló que a la fecha han recibido 26 millones de pesos de parte del municipio, y de acuerdo a lo conversado con la directora de finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, les explicó que el municipio hará todos los esfuerzos para entregar la mayor cantidad de recursos antes de fin de año. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solo desea agregar que si bien aún falta traspasar recursos a salud, en todos los años anteriores, nunca se otorgó la totalidad presupuestada inicialmente al departamento de salud.

La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que la idea es tratar de llegar a entregar sobre el 50% de los recursos presupuestados para el presente año. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que hace unas semanas atrás se solicitó la modificación presupuestaria municipal, por el ingreso de más de 300 millones de pesos que no estaban considerados, oportunidad en la cual los Concejales le pidieron que se cumpla con los presupuestos de educación y salud. Por lo tanto a partir del próximo año pidió ser un poco más rigurosos y cumplir finalmente con lo que están solicitando ambos servicios traspasados.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que los 300 millones de pesos no eran recursos frescos, sino que era simplemente una regularización presupuestaria, no financiera, por lo tanto existe una diferencia en ese sentido. En otra materia el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que la próxima semana llegaría el vehículo para rondas médicas del Cefsam.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives tiene entendido que en Cefsam fueron desvinculadas dos personas más, por lo tanto se pregunta qué sucedería si esas personas demandan al municipio o Cefsam. El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que el escrito de las desvinculaciones lo realizó el Asesor Jurídico del Municipio Sr. Rubén Rodríguez Sandoval, por un tema de los resguardos legales, y fue por motivos de exceso de la dotación, sin embargo nunca se sabe como se pronuncian los tribunales o Contraloría. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que recientemente se realizó un concurso público en el Cefsam y hubo dos personas de este centro asistencial que no cumplieron con los requisitos, como fue la ex funcionaria Srta. Tamara Rosas y la ex funcionaria Srta. Carolina Mardones, a quienes se les avisó con anticipación su desvinculación.

Con respecto al concurso público, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber quién ocupó el cargo de la enfermera. El Sr. Claudio Tapia explicó que la Sra. Kisela Vega. Añadió que se presentaron cerca de 200 curriculum de enfermeras y un total de 640 en este concurso público. El cargo de la Srta. Tamara Rosas, fue adjudicado por la Sra. Erica Báez.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber porque en el Servicio de Urgencia del Cefsam no se cuenta con la máquina de monitoreo para las mujeres embarazadas. El Sr. Claudio Tapia Pérez manifestó que ese aparato se maneja principalmente en el box de la matrona. La Sr. Cristina Ríos Vives hizo mención que esta semana llegó una mujer embarazada que tenía complicaciones y no tenían esta máquina. El Sr. Claudio Tapia Pérez informó que están reestructurando el Servicio de Urgencia y se acogerá la moción presentada por la Concejal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay recordó que en agosto del presente año, el director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa informaba sobre varios ítems del Departamento de Salud que mantenían una baja ejecución presupuestaria, por lo tanto no sabe si a esta fecha eso se habría corregido o no. El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que a fines del

presente mes se realizará la última modificación presupuestaria donde se informará aquello.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desde saber como se encuentra el stock de medicamentos en farmacia y cuál es la deuda que tienen con sus abastecedores. El Sr. Claudio Tapia Pérez indicó que actualmente mantienen un buen stock de medicamentos y desconoce el monto de la deuda actualizada.

La Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber quién fiscaliza durante las noches al Sr. Hugo Aburto, pues ha sabido que en reiteradas oportunidades lo han visto llegar en estado de ebriedad. Agregó que cuenta con todos los antecedentes del caso por lo tanto sugiere que se pueda dar solución a este problema.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó al jefe de personal del Cesfam, realizar una modificación respecto a este tema, y se necesita además contar con una persona durante el día, producto de las agresiones a las que se ven expuestos los funcionarios, tal como ya ha ocurrido en otros recintos asistenciales del país. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que el caso del Sr. Hugo Aburto ya había sido abordado en reuniones anteriores, donde estaba el compromiso de las contrataciones de guardias de seguridad tanto para el día como la noche. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que a partir del próximo año se normalizará esta situación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que aprobará la modificación presupuestaria del Departamento de Salud, por la claridad en la presentación, tal como ya ha ocurrido en oportunidades anteriores. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que también aprobará esta modificación, pero no comparte que se presente hoy para su aprobación el mismo día y bajo una especie de presión porque le deben cancelar entre hoy o mañana al Sr. Gastón Reynu.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al inspector municipal Sr. Marcelo Díaz Rodríguez, para informar sobre la periodicidad con que pasan los buses por la losa del terminal, y la solicitud del chofer de un bus verde, para realizar recorridos.

El Sr. Marcelo Díaz Rodríguez explicó que respecto a la frecuencia de buses, y de acuerdo al registro que mantienen computacionalmente las dos personas que trabajan en la garita del terminal, se está cumpliendo entre el 85% y 90% en los horarios, principalmente en el peak de la mañana, donde la frecuencia es de cada 10 a 15 minutos y comienza desde las 06:20 hrs, finalizando a las 10:30 hrs con un bus que llega como destino final a Río Bueno.

El problema que se origina es en el lapso de las 11:00 hrs y las 16:00 hrs, donde la cantidad de pasajeros baja considerablemente, y por lo mismo algunos choferes de buses prefieren no ingresar a la ciudad. Este problema se genera con mayor frecuencia durante los fines de semana, especialmente los días domingo, y las personas prefieren salir a la carretera. Por este motivo, junto a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, acordaron fijar una reunión con los empresarios de buses durante el presente mes, para abordar este tema y llegar a un acuerdo. Agregó que existen horarios que no se están realizando desde hace mucho tiempo.

En lo que se refiere al empresario del bus verde Sr. Kurt, el Sr. Marcelo Díaz Rodríguez explicó que formalmente ha solicitado horarios a este municipio, pero lamentablemente esos horarios están ocupados, lo cual le fue informado por escrito. Además se debe coordinar con los terminales de las comunas vecinas, para ver si existe disponibilidad de horarios. Desea añadir que le han otorgado como alternativa otros horarios. Indicó también que el Sr. Kurt ha solicitado horarios en Lago Ranco y Río Negro, pero le han sido negados, desconociendo los motivos. Recordó que cuando solicitó por escrito un horario de recorrido, lo asumió como que ya estaba autorizado y trabajó con su máquina, afectando con ello a los empresarios de buses que a esa hora tenían su recorrido y horario habitual.

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar comentó que realizó un recorrido por el terminal de buses y tiene entendido que no están funcionando las cuatro cámaras instaladas en ese lugar. Por otro lado, informó que existen puertas y mamparas en mal estado con sus vidrios rotos. También desea saber bajo qué modalidad se encuentran contratadas las dos personas que trabajan en el terminal de buses, y quién los reemplaza durante los fines de semana. Finalmente desea saber si en la reunión del Consejo de Seguridad Pública, donde no pudo asistir, se analizó o vio la posibilidad de realizar una campaña antiabigeato.

El Sr. Marcelo Díaz Rodríguez expresó que efectivamente existen cuatro cámaras en el terminal que no están operativas, por un problema de enlace entre el terminal y la torre del gimnasio municipal. En estos momentos el funcionario Sr. Adonis Ramírez está solicitando los repuestos necesarios para su reparación. En lo que se refiere a la infraestructura del terminal, indicó que en el mes de noviembre del presente año, realizó una visita junto a la directora de obras, donde se acordó reparar los vidrios y mamparas.

En lo que respecta a la falta de personal en el terminal de buses durante los fines de semana, señaló que el personal de atención de público que trabaja en el municipio, realiza recorridos permanentes al rodoviario. La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, solicitó corregir cuanto antes el tema de las cámaras en el terminal, para evitar que desconocidos sigan destrozando este lugar, sobre todo durante las noches.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que las dos personas que trabajan en el terminal de buses, como son el Sr. Nelson Mieres y Sr. Sergio Inostroza. Con respecto a la central de vigilancia, se deberá contratar a otra persona para que exista finalmente una

solución. El Ingeniero Sr. Adonis Ramírez durante todo este año no ha dado soluciones a este tema, y en el último informe le habló de la NASA. Agregó que hasta este momento no ha estado dando cumplimiento a sus funciones, se encuentra bajo la modalidad de honorarios y si fuera desvinculado, el municipio se ve expuesto inmediatamente a una demanda.

El Sr. Marcelo Díaz Rodríguez desea saber quién fiscaliza las funciones del Sr. Adonis Ramírez, como así también sus horario de trabajo, porque muchas veces llega a las 17:30 hrs, cuando todos los funcionarios ya se retiran a sus domicilios, y otras veces no llega a trabajar.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que es importante que el Alcalde ponga atención a las denuncias o sugerencias de este cuerpo colegiado, porque en la primera reunión del Consejo de Seguridad Pública realizada durante este año, el Sr. Adonis Ramírez estaba elaborando un proyecto a puertas cerradas con el Alcalde, y estaba relacionado con la instalación de un pórtico a la altura del peaje. En aquella oportunidad se manifestó de manera negativa, porque ni siquiera carabineros en sus encuestas o índices de delitos, no se registran los robos con violencia, menos abigeatos, por lo tanto este proyecto, al llegar al ministerio del interior, obviamente sería rechazado porque en San Pablo no existen delitos de alta connotación como para instalar un pórtico de identificación de vehículos. Sin embargo a pesar de todo, se presentó de todas maneras, cuando se pudo haber conversado con los Concejales para analizar con mayor profundidad esta iniciativa.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que este proyecto de tele pórtico era una continuidad del proyecto de la central de tele vigilancia. Efectivamente que la subsecretaría de prevención del delito se basa en las estadísticas, y San Pablo está catalogado como la comuna más segura dentro de la provincia de Osorno, por lo tanto eso también los limita al momento de presentar proyectos en materia de seguridad ciudadana. El Sr. Marcelo Díaz Rodríguez desea añadir que durante las noches se están realizando patrullajes preventivos para evitar delitos de abigeato. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto informó que también se deberá hacer una campaña con las personas que se trasladan en bicicleta, en el marco de la ley de Convivencia Vial.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si la empresa "Vía San Pablo", se encuentra cumpliendo con los horarios que tiene definido, puesto que generalmente está siendo contratada por las distintas organizaciones de la comuna y también por el municipio. El Sr. Marcelo Díaz explicó que la empresa "Vía San Pablo" está cumpliendo compromiso con muchas instituciones de la comuna y colegios, pero ha sido la única empresa que ha renovado su flota de buses, y actualmente tiene 6 máquinas. Lamentablemente debe mencionar que esta empresa también en algunas ocasiones ha dejado dotados algunos recorridos. Es por ello que se está coordinando una reunión con los empresarios, para llegar a un acuerdo. Una alternativa sería eliminar los horarios que no le son atractivos a los empresarios, por ejemplo el horario de las 15:00 hrs, y así las personas ya sabrían que no ese horario no funcionaría.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si se está cobrando las multas a aquellos empresarios que no están cumpliendo con sus horarios, ante lo cual el Sr. Marcelo Díaz respondió que no se están cursando esas multas. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que en reiteradas oportunidades ha solicitado el mejoramiento del terminal, por ejemplo la losa y una protección para las personas que llegan a esperar el bus, pero a la fecha no ha obtenido respuesta. Agregó que el Alcalde en su oportunidad dijo que todas esas reparaciones se realizarían durante el año 2019, por lo tanto no sabe si eso se va a cumplir o no. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que si se pueden realizar con recursos municipales, lógicamente se hará, pero si se requiere de una inversión mayor, deberán postular a un proyecto a los respectivos fondos concursables.

En otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, y aprovechando que se encuentra presente el inspector municipal, manifestó que constantemente se presentan problemas con el puente mecano de Cantiamo, específicamente con el paso reiterado de los camiones forestales que están extrayendo madera en el sector de Cantiamo Alto, en ambos lados del puente mecano, existe un letrero que prohíbe el ingreso de camiones, y se ha conversado el tema con carabineros, para que puedan cursar las respectivas infracciones. Además se corre el riesgo de caer una cáscara de eucalipto en el parabrisas de un vehículo, como le ocurrió a él, aunque afortunadamente sin daño. Por todo lo anteriormente mencionado, se pregunta si el inspector municipal puede cursar infracciones por este motivo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que este tema ha sido conversado en diferentes reuniones, pero la dirección regional de vialidad no ha asistido, pese a que le han cursado las invitaciones por la vía formal. El Sr. Marcelo Díaz Rodríguez expresó que dentro de sus atribuciones puede citar al juzgado de policía local, teniendo como medio de prueba o respaldo, la fotografía respectiva.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, por un tema de respeto a los dirigentes que están presentes en esta sesión, solicita a los Concejales poder tomar acuerdo de los proyectos que han sido presentados en esta oportunidad. Los Concejales manifiestan no tener inconveniente en aquello. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, y mediante la aprobación del Concejo Municipal, otorga la palabra al pastor Sr. Esly Igor.

El Pastor Esly Igor, indicó que es ministro de la Iglesia de Población Los Álamos, y agradece a los Concejales y su presidente, por haber aprobado en forma unánime el proyecto que presentaron, para el encuentro de Dorcas de Carelmapu, Maullín y Puerto Montt, entre otras ciudades, que se congregarán el próximo 6 de enero en San Pablo. Agradece además al Alcalde, que gestionó la reparación del camino hacia Currimahuida. La Concejal Sra. Emilia Álvarez señaló que esta es una preocupación del Alcalde y su Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicita al Alcalde y Concejo Municipal en pleno, para que el dirigente del comité de agua de Vaquería, Sr. Lupercio González, pueda hacer uso de la palabra ante lo cual el Concejo Municipal autoriza dicha moción.

El dirigente Sr. Lupericio González explicó que recientemente el Sr. Fernando Becker adquirió el predio de un ex socio del comité de agua potable de ese sector, y solicitó mediante presión que lo incorporen al comité. Sin embargo existe un procedimiento para el ingreso de socios a este comité, lo cual se encuentra estipulado en sus estatutos y se debe respetar a la asamblea, pero el Sr. Becker no aceptó esos términos y no permitió que ingresen a su predio para sacar el medidor. Finalmente y para evitar todo tipo de acciones legales, se llegó a un acuerdo de levantar un by pass, para que la red pase por un costado del camino público, pero se requiere del trabajo de una retroexcavadora. Es por ello que solicita al Alcalde y Concejo Municipal, que le puedan colaborar en ese aspecto con la maquinaria municipal, y por su parte el comité aporta con dos millones de pesos que contempla la adquisición de materiales para aproximadamente 900 metros.

Pasando al siguiente tema, explicó que es por todos conocidos que las organizaciones sociales son autónomas y la ley lo respalda. Agregó que en estos momentos se encuentran en proceso de cambio de directiva, y los nuevos integrantes asumirían el próximo 10 de enero. En el proceso antes de la elección el funcionario municipal Sr. Javier Azócar sostuvo una reunión con la asamblea, con recolección de firmas, que en su calidad de presidente de la organización desconocía totalmente, y en la cual acordaron que el TRICEL solicite toda la documentación de la actual directiva, cosa que no se encuentra establecido en los estatutos, que por lo demás forman parte de la ley y considera que el Sr. Azócar le hecho a la asamblea encima. Por lo tanto recién hasta cuando asuma legalmente la nueva directiva, se hará entrega de toda la documentación, llámese libros de actas, libro de socios y el libro contable. Agregó que este domingo, la asamblea y el Sr. Javier Azócar, acordaron que la actual directiva debía hacer entrega de toda esta documentación. Es por ello que denuncian toda esta situación y solicitan que en lo sucesivo el municipio no intervenga en estos temas.

El Tesorero del comité de agua de Vaquería Sr. Joel Miranda, manifestó que lleva la contabilidad de esta organización desde hace 16 años, y debe dejar todo regularizado para entregar transparentemente las cuentas, pero el Sr. Javier Azócar llega al comité tratando de imponer temas como si fuera un juez. Solicita que se pueda llamar al funcionario Sr. Javier Azócar para aclarar esta situación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau pidió a la directiva del comité de agua de Vaquería, que le puedan hacer llegar el oficio donde solicitan el apoyo de la retroexcavadora municipal, pero hace un llamado a tener cuidado con este tema, porque tiene entendido que se debe contar con el visto bueno de Vialidad para poder intervenir una faja fiscal.

En lo que se refiere al segundo caso planteado por ambos integrantes de este comité, explicó que el municipio no tiene injerencia sobre las organizaciones, solamente prestan apoyo en la constitución de éstas.

La Sra. Rosa Barra solicitó al Alcalde y Concejo Municipal, la colaboración del municipio para poder ayudar a su hijo que sufre de cáncer de colon, y no cuenta con los medios

económicos suficientes para solventar todos los gastos que esta enfermedad conlleva. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que la Sra. Rosa Barra presentó la respectiva solicitud en el municipio y ésta se encuentra en el Departamento Social para ver la forma en que se puede colaborar y como siempre tienen la mejor disposición en poder ayudar a esta familia.

Volviendo al tema plantado por el presidente del comité de agua de Vaquería, el funcionario municipal Sr. Javier Azócar explicó que de acuerdo a lo establecido en la ley 19.418 de organizaciones comunitarias, debe existir una comisión electoral para efectuar el cambio de directiva, cosa que antes el municipio no hacía y se estaba incurriendo en un error. En el momento en que constituye esta comisión electoral, 60 días antes de las elecciones, deben solicitar toda la documentación de la organización a la directiva que está por entregar el cargo, pues la comisión deberá firmar las actas y contar con el registro de socios, para comenzar a elaborar todo el proceso eleccionario, por ejemplo el padrón electoral. Por lo tanto se deben tomar todos estos resguardos para evitar una futura impugnación a las elecciones.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores considera que la actual directiva solamente debiera entregar el libro de socios y el libro de actas. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que en este caso, lo que corresponde es llegar a una conciliación de ambas posturas que se están planteando en esta oportunidad, para llegar finalmente a ciertos puntos de acuerdo. Agregó que por un tema de costumbre, una directiva entrega su documentación a la nueva directiva cuando ya está conformada, por lo tanto de la noche a la mañana no puede venir a aplicarse esta nueva normativa. Es por ello que el funcionario municipal debiera ponerse a disposición de la organización y trabajar con la asamblea para llegar a un acuerdo y no basarse estrictamente en la ley.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que si bien se ha hecho una costumbre entregar la documentación al momento de asumir la nueva directiva, no es menos cierto que existe una ley que se debe cumplir. Por otro lado, no ve la disposición del Sr. Lupercio González para llegar a un acuerdo. El Sr. Lupercio Vásquez manifestó que el libro de socios y de actas lo tiene la secretaria del comité, en tanto el tesorero mantiene la libreta de ahorro, y desea acotar que el comité de agua de vaquería es una de las pocas organizaciones que realiza un balance anual y lleva su contabilidad al día, y se encuentra a prueba de cualquier auditoría.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que los dirigentes trabajan para sus socios y no reciben sueldo alguno, lo cual valora, y este Concejo Municipal ni siquiera debiera intervenir en sus decisiones. Sin embargo si el municipio desea colaborar, espera que sea bajo el mejor consenso posible.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau ofrece la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para exponer sobre el Programa de Mejoramiento de la gestión Municipal PMGM año 2018, para su modificación.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que constituyó un comité técnico conformado por el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, los dirigentes de la Asociación de Funcionarios Sr. Raúl Poveda Flores y Eduardo Carrasco Ojeda, y el Sr. Orlando Cárdenas como Secretario Técnico del comité. En lo principal, se requiere modificar las metas individuales y colectivas del director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa, pues la explicación es que el funcionario tiene una carga laboral bastante alta y no logró cumplir sus metas que propuso en su inicio.

Por otra parte existen tres metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario que no fue posible cumplir, producto de la desvinculación del titular a fines del mes de febrero del presente año. Si no se realiza la modificación del PMGM, afectará directamente a los funcionarios, que cada año reciben un estipendio en dinero que se pagan trimestralmente. Añadió que como comité adquirieron el compromiso que esta situación no se repetirá durante el año 2019.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que el 19 de octubre de 2017, el Sr. Ricardo Vidal Mesa expuso ante este Concejo Municipal, la situación por la cual atravesaba, y solicitó el apoyo técnico de una persona para realizar el trabajo administrativo. Por lo tanto no comprende por qué desde el año pasado a la fecha no se ha normalizado esa situación. Recordó que en octubre del año pasado, los Concejales le solicitaron al Alcalde un apoyo para el director de Control, por lo tanto esto no es responsabilidad del Sr. Ricardo Vidal ni los Concejales, sino directamente de la administración de este municipio.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores concuerda con el recargo de trabajo que tiene el Sr. Ricardo Vidal Mesa, y cuando le ha ido a ver a su oficina, da lástima como tiene documentos apilados a un costado en el piso, y no ha habido una preocupación de la administración, de poder comprar un mueble o repisa para guardar toda esta documentación. Otro tema a tener en cuenta es que ahora se aprobará esta modificación y en unas semanas más este Concejo Municipal deberá aprobar el cumplimiento de las metas PMGM, por lo tanto no sabe si estarán cayendo en una sanción.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el 31 de diciembre vence el plazo para cumplir las metas del año 2018, las que se evalúan en marzo de 2019, para pagar la primera cuota en mayo del mismo año, en cambio lo que se aprobará la próxima semana es el PMGM que se va a cumplir durante el año 2019 y cuyo cumplimiento se evaluará en marzo de 2020.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, desea saber quién asumirá los compromisos y metas de DIDECO, porque no se pueden dejar en el aire. Al igual que sus colegas Concejales, comprende la situación por la cual atraviesa el funcionario Sr. Ricardo Vidal, y considera que se debiera solucionar este problema para no afectar sus metas y de los funcionarios en general. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que las metas N° 2 y 3 de DIDECO no tienen un gran impacto en las organizaciones funcionales y territoriales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que el 28 de febrero de 2018 fue desvinculado el encargado de DIDECO Sr. Arnaldo Alarcón y recién ahora cuando ya está finalizando el año vienen a solicitar esta modificación de las metas, por lo tanto desea saber en quién recae la responsabilidad de aquello. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que el encargado de DIDECO no estaba cumpliendo con las metas del PMGM, por lo tanto debió ser desvinculado, y además era un cargo de confianza del Alcalde, por tal motivo estaba dentro de sus facultades poder solicitarle el cese de funciones en el cargo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita que los funcionarios tengan clara esta situación que se da, porque el Alcalde al momento de tomar una decisión de incorporar a una persona, para cumplir el cargo de DIDECO, automáticamente con su desvinculación deja afectado toda una meta de un año completo. Lo mismo pasó con el Sr. Ricardo Vidal que el año pasado solicitó apoyo administrativo pero nunca se lo otorgaron. Es por ello que aquí se viene a solicitar al Concejo Municipal para que entregue una solución, pero frente a decisiones que el Alcalde adoptó en su momento cuando le impuso metas al funcionario.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que nunca le ha impuesto metas a los funcionarios, sino que ellos mismos de plantean metas del PMGM, y si el director de control no tenía un apoyo, no sabe porque se auto impuso metas tan elevadas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que muchas veces en esta mesa del Concejo, le plantearon al Alcalde la situación que pasaba con el funcionario de DIDECO, que era de su confianza, pero no tenía conocimiento ni capacidades, y ahora todo esto le está pasando la cuenta. Además el Alcalde ha puesto una especie de barrera con respecto al todo el cuerpo de Concejales, y no los toma en cuenta para nada, por lo tanto ahora este cuerpo colegiado también podría perfectamente no aprobar esta modificación. Considera que cuando ya se acercan estas fechas de fin de año, el Alcalde y su equipo de trabajo debieran reflexionar, y comenzar a actuar de manera diferente en los próximos dos años de su gobierno comunal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau acoge la sugerencia de la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, pero agrega que aquí existe un equipo técnico que debió haber comunicado este tema con mucha anticipación y no esperar a fin de año, además como Alcalde no puede estar encima de todo. Ahora quien debe asumir toda esta responsabilidad es el Alcalde.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que en octubre del año 2017 solicitó un apoyo para el Sr. Ricardo Vidal y el Alcalde dijo que no. Luego una vez que fue desvinculado DIDECO, le consultó al Alcalde cuándo se cubriría ese cargo, pero tampoco dio una fecha. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau respondió que jamás se negó a esta petición, lo que dijo es que se buscaría una solución para este caso. Existe un compromiso también, donde a partir del 2 de enero de 2019 el Sr. Ricardo Vidal tendrá su apoyo administrativo.

En lo que se refiere a DIDECO, nunca dijo que no era necesario, pero lamentablemente el Sr. Alarcón no desarrolló correctamente su trabajo. La Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que la contratación del Sr. Alarcón correspondió a un favor político por la campaña recién pasada. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que no tiene a ningún funcionario municipal por haber participado en su campaña, lo cual desea dejar en claro, y el Sr. Alarcón jamás participó en su campaña, solamente se basó en la experiencia adquirida por haber trabajado anteriormente en el municipio.

El Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugirió poder postergar esta aprobación para la siguiente sesión, porque como se encuentra en este momento, no está en las condiciones para tomar el acuerdo. Además sería bueno saber si está dentro de las facultades de los Concejales, aprobar algo que no se concluyó, y esto no quiere decir que le estemos creando dificultades al Alcalde.

El Concejales Sr. Fernando Heckmann Navarro también sugiere poder llevar a votación este tema durante la próxima sesión, porque también al igual que sus colegas, tiene dudas, de lo contrario, si se llama a votación en este momento, votaría con el corazón y a favor, pero desea dejar en claro a los funcionarios, que cuando los Concejales necesitan algo, ellos no se ponen la mano en el corazón, aunque afortunadamente no son todos.

La Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que votaría a favor, pero solicita a la Srta. Patricia Rojas, algún otro antecedente adicional que pudiera aportar, para dejar más tranquilo a los Concejales que mantienen sus dudas. Espera también que para el próximo año se ajusten las funciones que realmente le competen a control y le otorguen el apoyo administrativo.

La Srta. Patricia Rojas Medina solo desea agregar que han sido muy claros en esta exposición, y personalmente asume su responsabilidad, al no haber monitoreado esta situación con el debido tiempo, producto de la gran cantidad de funciones que deben desarrollar en el municipio. Añadió que a través de contraloría ha investigado las funciones que le corresponde al director de control, y existen múltiples falencias que no se condicen con lo que dice la ley. Por ejemplo actualmente está revisando documentos tales como el control presupuestario, y representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, lo cual le quita mucho tiempo. Actualmente el municipio mantiene un convenio con la contraloría, por lo tanto espera que se pueda aclarar finalmente, cuáles son las verdaderas atribuciones y funciones que le corresponden al director de control.

El Concejales Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que este tema es bastante complejo, y al hacer un mea culpa, considera que los Concejales no están cumpliendo con su rol fiscalizador, porque en sesiones anteriores perfectamente pudieron solicitar un informe para conocer el estado de las metas del PMGM, y por otro lado, no ve cuál es el problema que esto se pueda postergar para la siguiente sesión.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que los funcionarios siempre han contado con el apoyo del Concejo Municipal, pero en esta ocasión, y solicitando las disculpas correspondientes, concuerda con sus colegas en postergar la votación para la siguiente sesión.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau insistió en que está solicitando llevar a votación este tema en estos momentos. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que si es así, lamentablemente no aprobará. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que al no existir la voluntad del Alcalde, de postergar la votación para la próxima sesión, tampoco aprobará. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, al igual que sus colegas Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, manifiestan que aprobarán esta modificación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que existe un empate pero falta su voto que será de aprobación.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, explicó que aquí se ha producido un empate, porque el Alcalde es beneficiario del PMGM, por lo tanto no puede votar. Propuso que se pueda invitar a esta sesión al Sr. Ricardo Vidal Mesa, para explicar mayormente sus razones por la cual no pudo cumplir sus metas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar sugiere a su colega Elías Huanquilén, poder llegar a un consenso entre todos, tal cual lo manifestó él cuando se abordó el tema del presidente del comité de agua Sr. Lupericio González, y además concuerda en se podría escuchar al Sr. Ricardo Vidal. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que el tema está en que, cuando se le solicita al Alcalde que se pueda postergar este tema para la próxima semana, él ya lo está llevando a votación ahora, por lo tanto no tuvo esa voluntad.

La Srta. Patricia Rojas Medina, manifestó que no le parece que los Concejales estén solicitando una prórroga en la votación, para que puedan indagar mayor información en privado. Considera que debiera existir igualdad de condiciones para todos. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que el voto es individual, por lo tanto tienen todo el derecho de averiguar la información necesaria y en las condiciones que ellos consideren mejor.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó la presencia del Sr. Ricardo Vidal Mesa para conocer su versión y finalmente llevar a votación este tema. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que cuando se produjo el empate, el Alcalde tuvo que haber llamado a una segunda votación, pero no lo está haciendo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto señaló que quizás el Concejal Sr. Osvaldo Soto quiere ir directamente a la oficina del Sr. Ricardo Vidal y conocer sus motivos en privado. El Concejal Sr. Osvaldo Soto indicó que tiene otros medios por los cuales puede solicitar información. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto supone que el Concejal Osvaldo Soto ya envió todo esto a contraloría.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu mencionó que si no hubiera estado presente el Sr. Jorge Casanova, el Alcalde habría caído en una falta a la probidad porque no podía votar, ya una situación similar ya ocurrió el año pasado.

El director de control Sr. Ricardo Vidal Mesa se presenta ante este Concejo Municipal y explica que está solicitando poder eliminar la meta colectiva que tiene que ver con la identificación detallada de los procedimientos utilizados en el área de adquisiciones municipales, como ser pago a proveedores, remuneraciones, recuperación de licencias médicas y otros.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que estaría votando en contra de esta modificación, porque al tomar en cuenta su rol de fiscalizador, éste no lo cumplió por no haber solicitado con la debida antelación durante el año, la información del estado de las metas del PMGM. Ahora a parte de la explicación entregada por la Srta. Patricia Rojas, está solicitando junto a sus colegas Elías Huanquilén y Alonso Rivera, que se lleve a votación durante la próxima sesión, para tener el tiempo de solicitar información de otras fuentes, y así saber si legalmente corresponde o no, que los Concejales aprueben esta modificación, que ya había sido aprobada inicialmente por ellos. Añadió que el Alcalde debió haber llamado a una segunda votación, y si nuevamente daba empate, debió haber solicitado que se lleve a votación en una próxima reunión, cosa que no hizo y prefirió llamar al Sr. Ricardo Vidal.

El Sr. Ricardo Vidal Mesa explicó que cuando elaboró sus metas el año anterior, lo hizo pensando que iba a contar con alguien que le colaborara, pero hasta el momento sigue solo, por lo tanto es difícil que pueda cumplir con las metas que se auto impuso.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que también rechazó esta modificación, porque recordó que el Sr. Ricardo Vidal asistió a la sesión del Concejo Municipal del pasado 19 de octubre de 2017, en la cual se informó que necesitaba personal de apoyo, donde el Alcalde dijo que se analizaría esta situación y se incorporaría ese personal, pero a la fecha, cuando ya finaliza el 2018, esto no se ha cumplido, pero necesitan realizar una modificación en el PMGM, por lo tanto considera que esto es una irresponsabilidad de la administración. Por otro lado, había un funcionario a cargo de DIDECO que fue desvinculado el 28 de febrero del presente año, quedando esa meta inconclusa.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que también pidió una segunda reunión para votar esta modificación. Insistió en que el Alcalde votó a favor de modificar el PMGM, pero el Sr. Jorge Casanova le indicó que eso no era posible porque es beneficiario de este programa. Aclaró que aquí ningún Concejal está en contra de los funcionarios municipales, sino que requieren de mayores antecedentes para no caer en una eventual sanción.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, en vista de todo lo expuesto anteriormente, optó por dejar pendiente esta votación para la siguiente sesión del Concejo Municipal.

A continuación y en otra materia muy distinta, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, manifestó que ningún Concejal puede enviar a otras personas en su representación, para asistir y actos públicos o ceremonias municipales. Lo anterior se basa en una inquietud contra la Srta. Constanza Márquez, quien en reiteradas ocasiones asume responsabilidades en representación del Concejal Sr. Elías Huanquilén, lo cual no corresponde. La única autoridad que tiene representatividad administrativa en la comuna es el Alcalde, y en su defecto, como Alcalde protocolar asume el Concejal con mayor votación. Por lo tanto se enviará un oficio a cada uno de los departamentos y oficinas municipales, como de las áreas de salud y educación, para informar de aquello.

Con respecto a este tema, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que asumirá esta normativa, excepto las actividades donde es invitado y donde le han agradecido que asista un representante para tomar nota de los temas que se abordan. Sin embargo, así como el alcalde enviará este oficio a cada uno de los departamentos y oficinas, también desea recalcar que no se ha respetado el rol que tiene, al mantener la primera mayoría de votación de Concejales, para cumplir la función de Alcalde protocolar. Informó que recientemente hubo una licenciatuara del Liceo en el gimnasio municipal, donde no fue presentado como corresponde (Alcalde protocolar), por lo tanto solicitó agregar en el oficio, con copia a este Concejal, que se respete el protocolo, en ausencia de la primera autoridad comunal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se enviará dicho oficio, con copia para el Concejal Sr. Elías Huanquilén, añadió que en esta ceremonia de licenciatuara, a la cual no pudo asistir, envió como representante al funcionario Sr. Rubén Rodríguez, oportunidad en la cual además, se manifestó públicamente por parte de la directora del liceo, que el Alcalde no asistió como en muchos otros actos porque al parecer el tema educacional no le interesaría, lo cual también deberá aclararse.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solo desea hacer recuerdo hace algunos años atrás al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, en su período en que fue Concejal, cuando en un acto en Caracol, y no siendo primera ni segunda mayoría, hizo uso de la palabra, pero ni él ni su colega Osvaldo Soto lo criticaron por ello.

5º Punto.

Asuntos Varios

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si para el año 2019 se tiene contemplada la reparación de veredas de calle Los Robles, que se encuentran en muy malas condiciones.

La Sra. Myriam Morales Sandoval explicó que se realizó un catastro de todas las veredas de la ciudad. El Sr. Jorge Casanova indicó que se postularán por la vía de pavimentación participativa.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea conocer información además, con respecto a la contemplación de aproximadamente 200 metros de la red de agua y alcantarillado de la futura avenida Bolivia. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que eso no se encuentra contemplado en el proyecto, porque lo encarecía mucho más y no sería rentable. Eso no quiere decir, que una vez que se ejecute, se solicite la ampliación de esta red a la empresa ESSAL.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas solicita a los Sres. Concejales, poder firmar dos cartas de apoyo del proyecto de mejoramiento de establecimientos educacionales, de educación pre básico y primer ciclo, recordando que anteriormente firmaron la carta de apoyo de un proyecto similar, pero del segundo ciclo. En lo que se refiere al PLADECO, comentó que está realizando un trabajo con las comunidades indígenas, y se han programado algunas reuniones para abordar este tema. Es por ello que, teniendo en cuenta la fecha en que se encuentran, solicita ver la posibilidad de realizar una "Pre Aprobación" del PLADECO, a la espera de incluir todas las sugerencias que aparecerán de las reuniones que se encuentran pendientes con las comunidades indígenas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, señaló que en la próxima sesión del Concejo Municipal, dará cuenta de la capacitación a la cual asistió, y que estaba relacionada con la elaboración de PLADECOS. Agregó que afortunadamente se llegó a un buen acuerdo entre la presidenta del Consejo de Comunidades con el Sr. Felipe Reyne, donde además propusieron la idea de desarrollar talleres sub territoriales, de acuerdo a como ellos lo quieran organizar, para que finalmente se pueda incorporar la temática indígena del territorio en general. Por lo tanto se suma a la sugerencia de poder ampliar el plazo para la entrega del PLADECO para San Pablo.

En otro punto, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro agradeció a este Concejo Municipal, por haber puesto en tabla la posibilidad que una delegación de Palín y el Concejal que habla, para participar en un encuentro binacional que se realizó en Sierra Colorada Argentina, donde fueron muy bien recibidos y pudieron demostrar como se juega este deporte ancestral, agregando de paso que en Argentina practican el hockey sobre césped de manera avanzada, y que en parte se asimila al Palín. Sin embargo manifestaron bastante interés en esta costumbre y tradición mapuche huilliche.

En aquella oportunidad estuvo presente el cónsul de Chile en Bariloche Sr. Diego Velasco junto a su esposa, quienes le hicieron entrega de un libro de arte, para ser entregado a la biblioteca municipal de San Pablo, y que hace entrega en esta oportunidad al Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que el Cónsul Sr. Diego Velasco, en su visita a la Municipalidad de San Pablo, le hizo entrega de una réplica del trofeo que se disputó en Argentina, denominado Lihuén. El Concejal Sr. Fernando Heckmann solo desea agregar que el trofeo original tiene un peso de seis kilos y ochocientos gramos, y esta forjado en hierro dulce.

Además, como este binacional espera que se realice, señaló que la réplica del trofeo se entregará al primer lugar del siguiente campeonato, pero el trofeo original realizará un recorrido por las sedes ganadoras, por lo tanto durante el 2019 permanecerá en San Pablo.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que cuando ya se encuentra finalizando el año huinca, y en su calidad de presidente de la comisión de infraestructura vial, solicitó que le puedan hacer llegar las solicitudes formales que ha recibido el Alcalde y Departamento de Obras, con respecto al mejoramiento de caminos vecinales, para que pueda ser analizado con mayor detalle durante el mes de enero de 2019.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau adelantó que a partir de ésta y la próxima semana comenzarán a ejecutarse los trabajos de mejoramiento de caminos en el sector de Quilacahuín.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber con respecto a la instalación de un letrero de bienvenida a la comuna. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el jefe de Secplan en una sesión anterior, dio a conocer este proyecto con fondos FRIL, y en estos momentos se encuentran en la etapa de licitación, por la idea es potenciar el turismo en la comuna y poner en valor el tema arquitectónico y urbanístico en San Pablo.

Se construirán letras de un metro ochenta centímetros de alto, de acero, que además cuentan con paneles fotovoltaicos, y su base estará construida en cemento y piedra laja. A parte de esta iniciativa, también se encuentra el proyecto de 8 refugios peatonales.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que hace mucho tiempo sugirió poder ornamentar la comuna con árboles nativos de hoja perenne, lo cual le daría una identidad a esta comuna. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el departamento de Obras Municipales está haciendo un catastro de aquellos árboles que necesitan ser reemplazados. También se tiene pensado en contratar una empresa para podar los árboles de plaza de armas.

Solicitó a la Sra. Myriam Morales Sandoval y el departamento de aseo y ornato, poder dar solución durante este verano, al corte de árboles del cementerio municipal. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que conoce a una empresa contratista que trabaja para SAESA, y realiza todo lo que es volteo de árboles.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber en qué proceso de avance se encuentra las conversaciones para la futura construcción de la Posta de Pupañimo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que como municipio no se pudo comprar el terreno a la propietaria, por tratarse de un terreno indígena. Sin embargo estaba el acuerdo de adquirirlo mediante usufructo, faltando solamente el informe jurídico. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu tiene sus dudas con respecto a la compra mediante usufructo.

6º Punto. Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, Sr. Alonso Rivera Malpu, Sr. Fernando Heckmann Navarro y Sr. Osvaldo Soto Flores, para asistir a reunión convocada por la Ilustre Municipalidad de Osorno, con el fin de recoger opinión, discutir y analizar el proyecto "Corredor Bioceánico" y además que contempla el paso fronterizo Cardenal Samoré y el proyecto concesión de la ruta 215.

Esta actividad tendrá lugar desde las 09:00 hrs y hasta las 16:00 hrs, en dependencias del Hotel Deportivo de la Villa Olímpica de la ciudad anteriormente señalada.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Modificación Presupuestaria N° 2, sobre ingresos y gastos del Departamento de Salud, año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2018

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
					M\$	M\$
05	03	006	002	Aportes Afectados	\$ 4.400	
08	01	002	000	Recuperación Atr. 12 Ley N°18.196	\$ 3.800	
SUB TOTAL					\$ 8.200	\$ -
DIFERENCIA MODIFICACION					\$ -	\$ 8.200
TOTALES					\$ 8.200	\$ 8.200

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
						M\$	M\$
GASTOS EN PERSONAL							
21	01	002	001		A Servicios Bienestar	\$ 2.500	

PERSONAL A CONTRATA								
21	02	002	001		A Servicios Bienestar	\$	3.500	
OTRAS REMUNERACIONES								
23	01	004			Desahucio e Indemnización	\$	2.200	
SUB-TOTAL						\$	8.200	\$ -
DIFERENCIA MODIFICACION						\$	-	\$ 8.200
TOTALES						\$	8.200	\$ 8.200

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar la modificación en el ítem de gastos, del proyecto del Grupo de Aeróbica Aero Dance, para "Gasto de Viaje" (locomoción), paseo programado por la institución, y "Gastos de Alimentación".

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime otorgar a la iglesia del Señor en Chile de San Pablo, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para organizar Convención de Dorcas Zonal de la Región de Los Lagos.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Nueva Vida", un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para la adquisición de loza e implementación para cocina de sede vecinal.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Trumao, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para cubrir gastos de celebración de navidad con las niñas y niños de ese sector.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para adquisición de equipamiento de su sede vecinal.

Se cierra la presente sesión, siendo las 15:25 hrs.

Firman



Myriam Susana Morales Sandoval
Secretaria Municipal (s)
Ministra de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejaj

Alonso Rivera Malpu
Concejaj

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejaj

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejaj

Oswaldo Soto Flores
Concejaj